

Servicio de Préstamo de libros de la Biblioteca Arturo Gazul de Llerena.

¿Qué es?

Es un servicio gratuito que ofrece la biblioteca para que cualquier persona pueda llevarse a casa durante unos días, libros o **material multimedia** de la biblioteca.



Para usar el servicio debes:

- Leer bien todas las normas de este servicio.
- Hacerte socio de la biblioteca.
- Devolver los libros o el material multimedia en las mismas condiciones que te lo prestan.

Material multimedia:

material que utiliza textos, sonidos e imágenes para mostrar la información.

Como por ejemplo: un vídeo, una película, un juego...

¿Cómo puedes hacerte socio de la biblioteca?

Para hacerte socio pregunta en el mostrador, allí te darán una solicitud que debes rellenar con tus datos personales.

Al hacerte socio:

- Te comprometes a cumplir las normas de este servicio.
- Y te darán un carnet de la biblioteca.

Información sobre el carnet de la biblioteca

Este carnet solo lo puedes usar tú.
El carnet tendrá una validez de 2 años, cuando pase ese tiempo deberás renovarlo.
Si pierdes el carnet o cambia algunos de tus datos personales, deberás informar de ello a las personas responsables de la biblioteca.

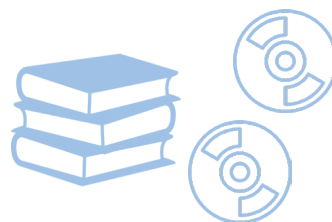


¿Cuántos libros y material interactivo puedes llevarte a casa?

Como máximo te puedes llevar 3 libros y 2 CDs o DVDs.

Si quieres llevarte un libro o material multimedia y lo tiene otra persona lo puedes reservar.

Cuando esa persona lo devuelva te avisaremos y tendrás 2 días para recogerlo en la biblioteca.



También podrás llevarte prestado libros de estudio e investigación que traigamos de otras bibliotecas. Pídeselo al bibliotecario o bibliotecaria.

Hay libros que no podrás sacar de la biblioteca. Estos libros son:

- Libros raros, antiguos y curiosos.
- **Obras de referencia.**
- Publicaciones periódicas.

Obras de referencia:

obras para buscar y consultar información de forma rápida.

Como por ejemplo: diccionarios, enciclopedias, mapas..

Si tienes alguna duda sobre qué no se puede sacar de la biblioteca pregunta al bibliotecario o bibliotecaria y te informará.

¿Cuánto tiempo los puedes tener en casa?

Los libros los puedes tener en casa durante 21 días.

Si lo necesitas, puedes renovar el préstamo y quedarte el libro otros 21 días más si otra persona no está esperando para llevarse ese libro.

Para renovar el préstamo debes venir a la biblioteca con el libro.

Los materiales multimedia te los puedes llevar durante 7 días.

Este plazo de tiempo no se puede ampliar.



¿Qué pasa si te retrasas o devuelves el material prestado en malas condiciones?

Si devuelves el libro o el material prestado tarde o con algún daño, la biblioteca te pondrá las siguientes sanciones:

- Por cada semana que te retrases en la entrega, te quedarás 1 mes sin poder llevarte nada a casa. Si durante los 2 años que tiene validez tu carnet acumulas varias sanciones, te quedarás 1 año sin poder llevarte nada.
- Si dañas o pierdes el libro o el material prestado, deberás pagar lo que cueste comprar uno nuevo.
- Si la biblioteca te pide que devuelvas el libro o material varias veces y no lo haces, no podrás llevarte a casa nada de la biblioteca ni renovar el carnet de socio hasta que no lo devuelvas.



Si tienes alguna duda o necesitas más información, no dudes en contactar con nosotros en:

- Calle Santiago, 42. 06900 Llerena (Badajoz)
- Teléfono: 924 870 923
- Correo electrónico: bibliotecaarturogazul@gmail.com